



***XV Concurso Fotográfico
Parque Natural Montes de Málaga. Año 2010***

INFORMACIÓN, TEL.: 951040058



XV Concurso Fotográfico “Parque Natural Montes de Málaga”. Año 2010

Con la finalidad de dar a conocer las bellezas del Parque Natural Montes de Málaga y en la convicción de que del conocimiento surgen el amor y el respeto, la Junta Rectora de dicho espacio protegido convoca la XV edición del Concurso sobre Fotografía de la Naturaleza y del Medio Rural.

Dicha convocatoria se rige por las siguientes bases:

1. Pueden participar todas las personas que lo deseen, a excepción de los miembros del Jurado.
2. El tema único es “la naturaleza y el medio rural del Parque Natural Montes de Málaga y su área de influencia”, que se desglosa en cuatro apartados:
 - Fauna.
 - Flora y Vegetación.
 - Actividades humanas tradicionales, incluyendo las personas y su obra como protagonistas.
 - Tema libre.
3. Los trabajos deben ser originales e inéditos, con un máximo de 4 fotografías por apartado, y deben presentarse en formato JPG en alta calidad (sin compresión y a una resolución mínima de 2240x1680 ppp. sin interpolar).
4. Las fotografías digitales (en soporte CD) deben entregarse en sobre cerrado y anónimo que indique “XV Concurso Fotográfico Parque Natural Montes de Málaga”. Dentro de este sobre se incluirá otro sobre cerrado que contenga una carta que especifique nombre y apellidos del autor, dirección, teléfonos de contacto, correo electrónico, título de la obra y descripción del equipo. **IMPORTANTE:** En las fotografías no puede figurar el nombre del autor.
5. Los trabajos deben entregarse desde el 15 de julio hasta el 15 de septiembre (ambos inclusive) en las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente (C/. Mauricio Moro Pareto nº 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 3ª planta. Registro General. Tfno. 951 040 058).
6. Quedan prohibidas aquellas fotografías que puedan poner en peligro tanto la flora como la fauna (no se aceptarán imágenes de nidos) o que no hayan sido realizadas en el Parque Natural Montes de Málaga o su área de influencia.
7. El Jurado, formado por una Comisión de la Junta Rectora, escogerá las fotografías que por su contenido y características técnicas merezcan ser seleccionadas, concediendo los siguientes premios:
 - Primer premio para cada uno de los cuatro apartados, consistente en diploma y figura original numerada y limitada de un escultor de reconocido prestigio, que reproduce un motivo del Parque Natural.
 - El segundo y tercer clasificado de cada apartado obtendrán diploma y un obsequio relacionado con el Parque Natural o con la Consejería de Medio Ambiente.
8. **Las obras premiadas pasarán a propiedad de la colección de la Junta Rectora** del citado Parque, reservándose el derecho a publicarlas o utilizarlas en labores de difusión de los valores del Parque Natural, con la condición de citar siempre al autor. Su uso estará a lo dispuesto en la legislación vigente sobre propiedad intelectual.
9. El Jurado puede dejar desierto cualquier premio y sus decisiones son inapelables. **El hecho de participar supone la aceptación íntegra de estas bases.**
10. La fecha de la entrega de los premios se comunicará a los galardonados.

LA JUNTA RECTORA